

Rad No: 3-2025-7024
Fecha: 10/03/2025
Destino: SUBSEC. FORTA

Anexos:

MEMORANDO	
Código	4211000
Dependencia	
Para	ALEJANDRA RODAS GAITER SUBSECRETARIA DISTRITAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
De	DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Asunto	REMISIÓN CONCEPTO POSITIVO AL PROYECTO DE DECRETO "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CALIDAD DEL GASTO Y MODERNIZACIÓN DISTRITAL Y SE MODIFICA EL DECRETO DISTRITAL 546 DE 2007"

No. Referenciados	Trámite
3-2025-5979	

Respetada subsecretaria.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicados con número **3-2025-5979** del 26 de febrero de 2025, el proyecto de decreto "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Calidad del Gasto y Modernización Distrital y se modifica el Decreto Distrital 546 de 2007", para que dentro del ámbito de nuestras competencias se emita concepto técnico a la iniciativa antes mencionada.

Es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional realizó la revisión de la exposición de motivos y el proyecto de decreto aportados bajo el radicado antes mencionado cuyo propósito es la creación de una comisión intersectorial con el fin de articular y hacer seguimiento a las medidas que se adopten frente a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y el funcionamiento del Distrito. Al respecto es preciso indicar que el Sistema de Coordinación de la administración del Distrito Capital es *el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los organismos y entidades distritales de manera que se garantice la efectividad y materialización de los derechos humanos a través del adecuado y oportuno suministro de los bienes y la prestación de los servicios a sus habitantes*. En el mismo sentido, el artículo 33 del Acuerdo 257 de 2006 establece la tipología de las instancias que integran el sistema entre

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Documento Electrónico: 83a4ae4d-cf53-4b30-a2f1-58b8aa674e93

Rad No: **3-2025-7024**
Fecha: 10/03/2025
Destino: SUBSEC. FORTA

Anexos:

las cuales se encuentran las Comisiones Intersectoriales reglamentadas mediante el Decreto 546 de 2007 *Por el cual se reglamentan las comisiones intersectoriales del Distrito Capital* donde se establece el funcionamiento y fija funciones generales que deberán cumplir las comisiones intersectoriales sin excepción.

Por otro lado, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con el propósito que estandarizar el ejercicio de las instancias de coordinación distrital expidió la Resolución 233 de 2018 modificada por la Resolución 257 de 2020 *Por el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento. Operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital* donde se establecen los criterios relevantes para el funcionamiento y operación de las instancias en aras de promover la transparencia mediante la publicación de los documentos que soportan la actividad y la toma de decisiones que se realiza al interior de la instancia, lineamientos que deberán cumplir todas las instancias de coordinación distrital.

En ese sentido, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional considera viable la iniciativa, por lo tanto, **EMITE CONCEPTO POTIVO** al proyecto "*Por medio de la cual se crea la Comisión Intersectorial de Calidad del Gasto y Modernización Distrital y se dictan otras disposiciones*" con números de radicados **3-2025-5979** del 26 de febrero de 2025.

Atentamente,

SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Revisó: SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO-DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
Aprobó: SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO-DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Documento Electrónico: 83a4ae4d-cf53-4b30-a2f1-58b8aa674e93